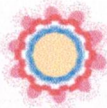




MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUÁ



Mi bandera es el Nanduti
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Gobierno Municipal 2021-2025

Defensores del Chaco 170 el
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 / +595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá 27 de enero de 2025

Nota I.M. N° 35 /2025

Señor Presidente

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Intendente Municipal de esta ciudad y por su intermedio a los miembros de la Comisión Permanente de la Junta Municipal de Itauguá, al solo efecto de comunicar mi ausencia en la institución desde el lunes 27 de enero hasta el viernes 31 de enero del corriente año.

La presente comunicación se enmarca por lo establecido en el Art. 53 de la Ley 3966/2010 "ORGÁNICA MUNICIPAL" modificada por la Ley 6564/2020 que reza:

Art. 53. Ausencia, renuncia, inhabilitación o muerte del Intendente Municipal, se procederá como sigue:

- a) La ausencia hasta 20 días será comunicada a la Junta Municipal y se encargará del despacho, el Presidente de la misma;

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



H. F.
Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ	
MESA DE ENTRADA N°	(005/2025)
SEÑOR:	Intendente Municipal
EXPEDIENTE:	Comunicar ausencia por una semana.
FECHA:	27-01-2025 HORA: 11:50
SECRETARIO:	<i>[Signature]</i>

Lic. Natalia Riveros
Secretaria Adjunta
Junta Municipal

Al:

Señor Concejal Municipal

Sr. Luciano Salinas Jara, Presidente de la Comisión Permanente

JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E.

S.

D.

HDFM/RI

Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."